



**Secretaría  
de Finanzas**

**DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION**

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas de Torreón, Coah..  
Diagonal Reforma 2435 oriente  
No. de Oficio EF/ 4634 /2006  
Crédito : 4834404406  
Importe : \$ 452.40  
más accesorios legales.

**ASUNTO: Se comunica avaluo de los bienes  
De su propiedad que le fueron  
Embargados por esta Recaudacion.**

**ZAVALA RIVERA JUAN  
CALLE BACARAL NO. 359 COL. VALLE ORIENTE  
TORREON, COAHUILA**

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 16 de Marzo del 2006, para garantizar el pago del crédito número 4834404406, con un importe de \$ 452.40 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Coahuila, los artículos 48,49,50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio del 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 y acuerdos que modifican el citado convenio publicados en el mismo Organó Oficial con fechas 31 de enero de 1997, 14 de agosto de 1997, 05 de octubre de 1998, 12 de agosto de 1999, 05 de octubre de 2001, 29 de julio de 2002, 23 de octubre de 2002, 14 de mayo de 2003, 15 de mayo de 2003, 03 de junio de 2004 y 30 de julio de 2004 respectivamente, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo..

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TORREON, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2006  
EL RECAUDADOR DE RENTAS

\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ JFRM.\*

 **Coahuila**  
El Gobierno de la Gente

**HECTOR M. RAMIREZ CASTRO**  
 ING. IND. ELECTRICISTA  
 PERITO VALUADOR

CUADRO DE AVALUO EN CONDICIONES ACTUALES DE:  
 I.- MUEBLES Y ENSERES  
 BIENES EMBARGADOS POR: RECAUDACION REGIONAL DE RENTAS  
 DE TORREON A: JUAN ZAVALA RIVERA  
 CON DIRECCION EN: MISMA RECAUDACION DE RENTAS.  
 No. DE CREDITO: 4834404406 Y 4834405070  
 TORREON, COAH; A 6 DE MAYO DEL 2006

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION GRAL. DEL BIEN VALUADO</u>	<u>ESTADO FISICO DE CONSERV. Y MTO.</u>	<u>VIDA UTIL VIDA REM. AÑOS</u>	<u>PORC. DE DEP. Y DEP. ANUAL</u>	<u>VALOR DE REPOSICION \$ M.N.</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICION \$ M.N.</u>
<u>MUEBLES Y ENSERES</u>						
1	TELEVISOR MCA PHILIPS DE APROX 20 PULGADAS MOD 2H1-02 SERIE 64625 721 SIN ANTENA , SIN CONTROL REMO TO. SI FUNCIONA	BUENAS CONDICIONES	5 1	68% \$500.00	\$1,600.00	\$500.00

**TOTAL MUEBLES Y ENSERES:**

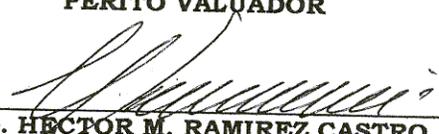
\$

1,600.00      500.00

EL PRESENTE AVALUO ARROJA UN VALOR COMERCIAL DE :\$ 500.00

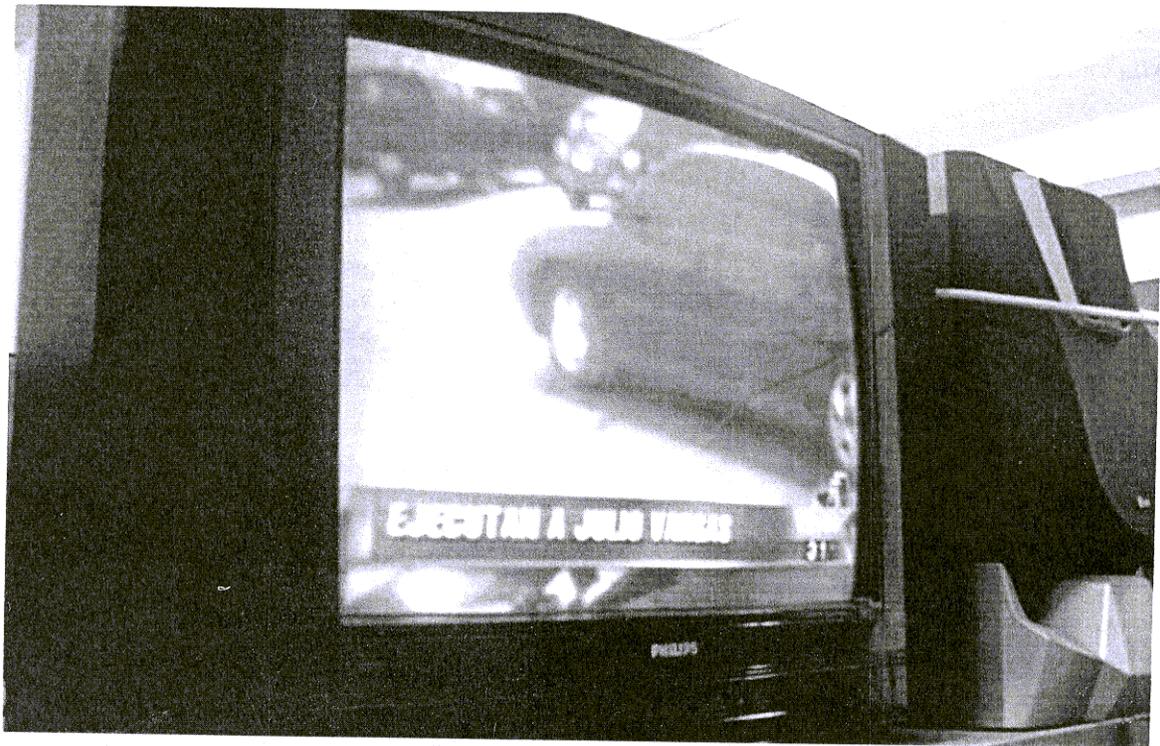
SON: ( QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. )  
 TORREON, COAH; A 6 DE MAYO DEL 2006.

**PERITO VALUADOR**

  
 ING. HECTOR M. RAMIREZ CASTRO  
 CED. PROF. 646508

DIPLOMADO EN INMUEBLES DE LA U.A.N.L.  
 MIEMBRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
 MECANICOS ELECTRICISTAS Y DE LA ASOCIACION  
 DE VALUADORES DE LA COMARCA LAGUNERA A.C.

CERRADA DEL JADE # 39 RESIDENCIAL LA ROSA, TEL. 730-29-07 TEL. Y FAX 720-59-08 TORREON, COAH.  
 PAGINA 1



*[Handwritten scribble]*